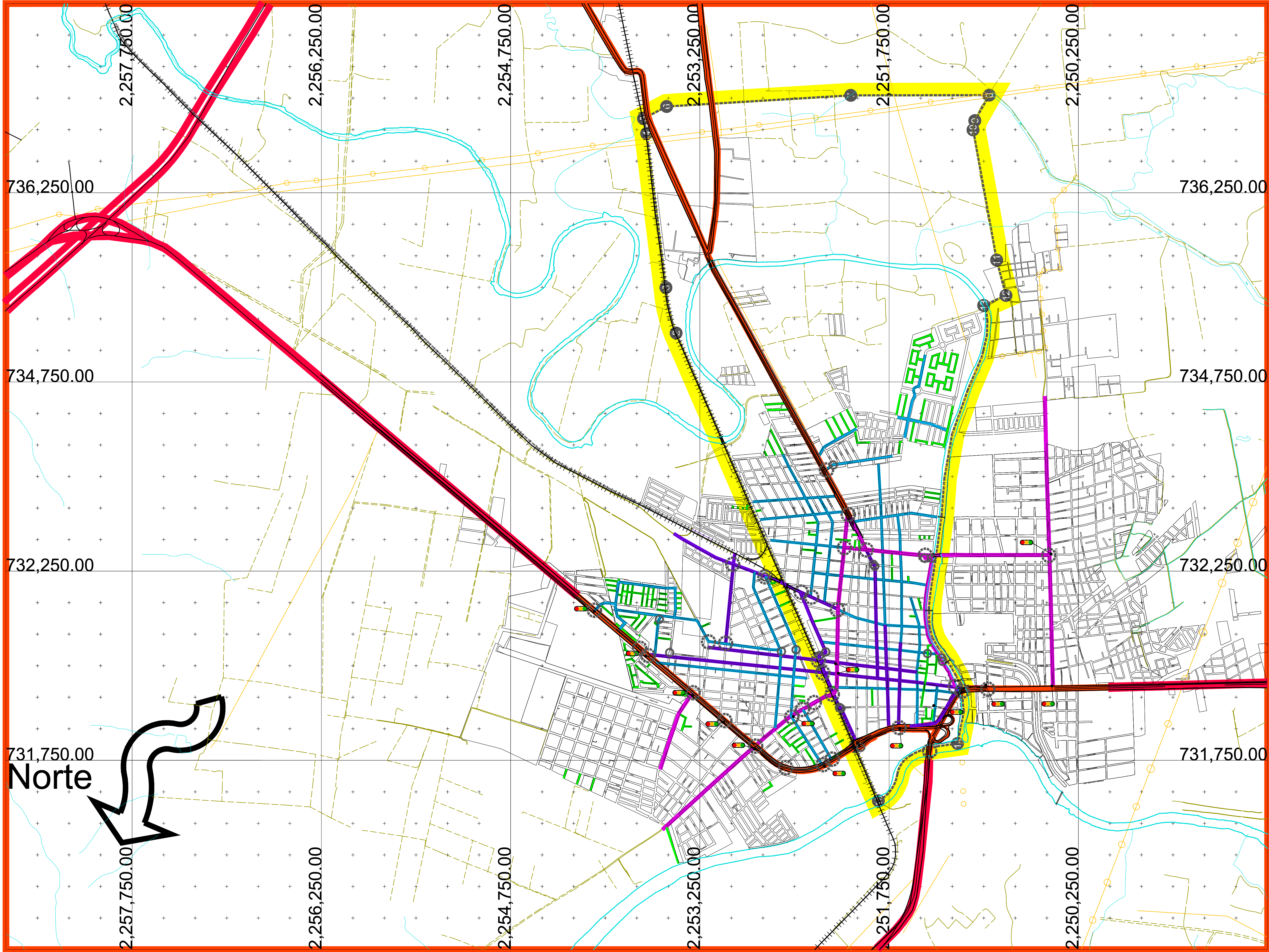




SIMBOLOGÍA:

1 2 3 4 **ÁREA DE ESTUDIO;**
9.77 Km²,
977-03-08.28 Hectáreas,
4.318% sup. Territorio,
17.451% sup. CP
28.524% sup. Área estudio.

1 2 3 4 **ÁREA APLICACIÓN;**
DISTRITO III
9.77 Km²,
977-03-08.28 Hectáreas,
4.318% sup. Territorio,
17.451% sup. CP
28.524% sup. Área estudio.

VR; Autopista.
VR.
VP.
VC.
VCm.
Vsc.
VTranquilizada.
VPeatonal; Ciclovía.
Terracerías.
Cruceros conflictivos.
Curvas cerradas.

GEOREFERENCIA:

PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR PARA LA ZONA 13N DEL DATUM WGS84. RED GEODÉSICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO IIEG, CON MARCO DE REFERENCIA GEODÉSICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMO APLICADO TRANITRF08.

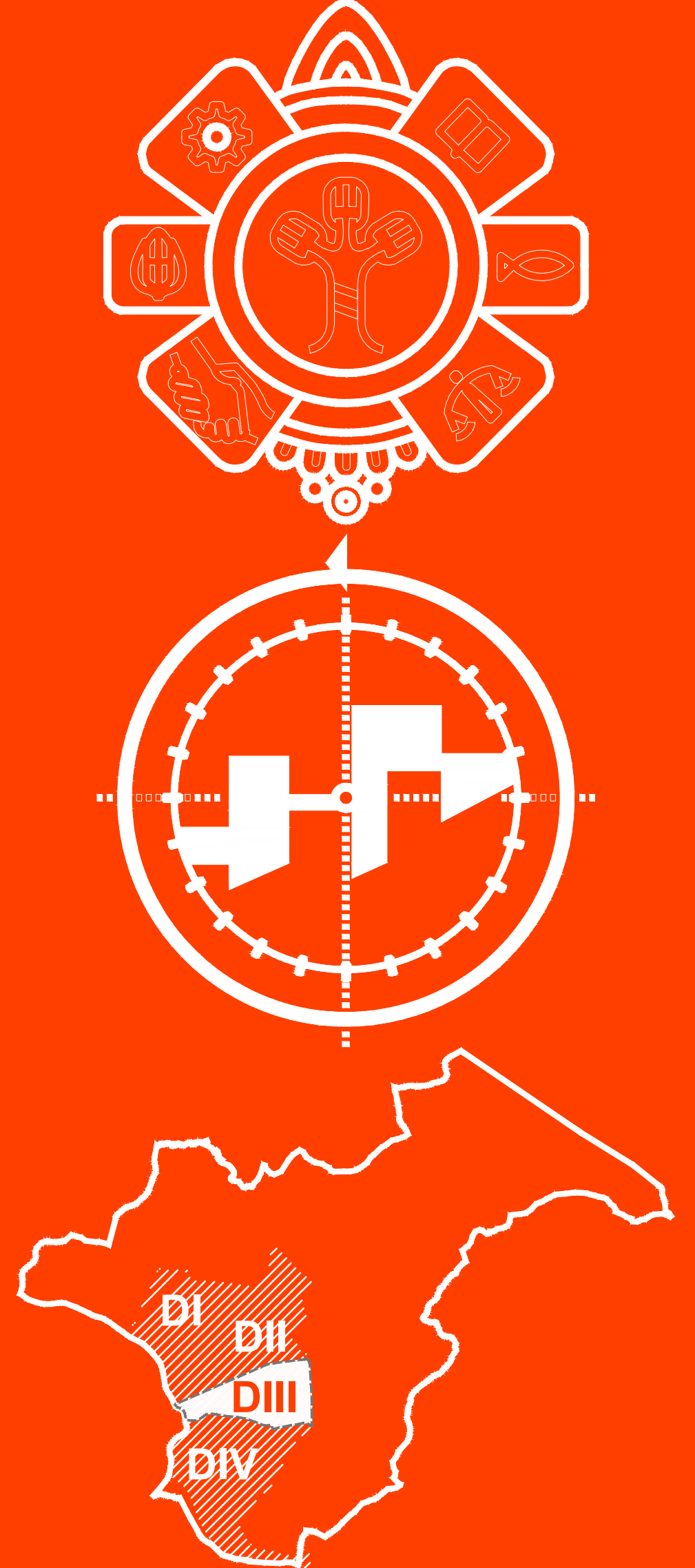
FUNDAMENTO:

INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1989, 2009 Y 2015, IMÁGENES SATELITALES DEL SENTINEL 02 DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA, COMPILACIÓN DE DATOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; INEGI, DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO; IIEG DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET. LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 8 DE MAYO DEL 2001, EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN, Y POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XIV Y XVII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTÍCULOS 8, 10, 11, ARTÍCULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTÍCULOS 82, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

150 1500 MTS.
0 300 ESCALA 1 : 7500
IMPRESIÓN 15 DE OCTUBRE 2019

**PLAN PARCIAL
DE DESARROLLO URBANO
DISTRITO URBANO OCO III
CENTRO**



**AYUNTAMIENTO 2018-2021
OCOTLÁN, JALISCO.
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO**

LÁMINA:
D5
MOVILIDAD URBANA.
VIALIDADES FUNCIONALES
DIAGNÓSTICO